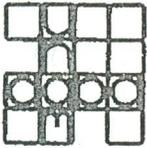


**SIN TEXTO**

0010298

ASOCIACIONES AUTONOMAS DEL PERSONAL ACADEMICO  
UNAM

A 014



*M.D.*  
ING. ALFONSO RICO RODRIGUEZ.

*Rafael Aranda Lizarriturri*  
DR. RAFAEL ARANDA LIZARRITURRI.

*Guillermo Gonzalez Salas*  
DR. GUILLERMO GONZALEZ SALAS.

*M*  
LIC. GLORIA ADELA HIDALGO FRANCO.

*Manuel Carias Ortiz*  
LIC. MANUEL CARIAS ORTIZ.

*Cesario Lozano Beltran*  
MTO. SEFERINO LOZANO BELTRAN.

*Maria del Carmen San Jose Gonzalez*  
MTA. MARIA DEL CARMEN SAN JOSE GONZALEZ.

*Leonel Lopez Araiza*  
DR. LEONEL LOPEZ ARAIZA.

*Nestor Castaneda Leon*  
PROFESOR JOSE LUIS NESTOR CASTANEDA LEON.

*Jose Luis Moreno y Hermsillo*  
LIC. JOSE LUIS MORENO Y HERMOSILLO.

*Jose Sanchez Vizcaino*  
ING. JOSE SANCHEZ VIZCAINO.

*Jorge Cortes Obregon*  
ING. JORGE CORTES OBREGON.

Raúl J. Campos Rábago, Manuel R. Palacios y J. de Jesús Luna Gómez, secretarios General, de Organización y de Actas y Acuerdos, respectivamente, hacen constar, con efectos de autorización, que el texto del Acta Constitutiva que antecede, así como el del Acta en que se eligió al Comité Ejecutivo General, levantadas ambas en la misma fecha, es decir, el 22 de noviembre de 1979, corresponden al texto aprobado en la fecha citada y al original que la Asociación Profesional conserva, igualmente hacen constar que las firmas que aparecen al margen de cada hoja de la 1 a la 7 inclusive y al calce de la 7 a la 10 inclusive, corresponden a todas y cada una de las personas que intervinieron y que integraron las Asambleas referidas y cuyo nombre, se especifica en las últimas páginas citadas. Se levanta la presente constancia-autorización, en los términos de la disposición contenida en el último párrafo del artículo 365 de la Ley Federal del Trabajo.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL. CERTIFICA: Que la presente fotostática es copia fiel del original que obra en el expediente 10/8032-26 que se encuentra en el archivo de esta Dirección General y se expide a solicitud del interesado para los efectos legales correspondientes en DIEZ foja (s) útil (es) en la Ciudad de México, D. F., al día CUATRO del mes de NOVIEMBRE del año dos mil QUINCE.



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE ASOCIACIONES

EL DIRECTOR DE ESTADÍSTICA SINDICAL



**MTRO. CRISTIAN OMAR BECERRA GALLARDO**

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN IX Y 19, FRACCIONES VII y X, INCISO B), ASÍ COMO EL ARTÍCULO 38, TERCER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JULIO DE 2014.

8200760